

**RESUMEN CALENDARIO ESCOLARIZACIÓN FP 2025/2026****NUEVO ALUMNADO DE F.P. BÁSICA**

| Actuación | Plazo | ¿Qué significa? |
|--|---|---|
| Solicitudes de admisión | <u>Del 15 al 30 de junio</u> | Presentar la solicitud para entrar en la FP Básica. En la misma solicitud hay que indicar todos los ciclos y centros que quieras. |
| Listado provisional de admitidos | <u>3 de julio</u> | Ves si tu solicitud está bien presentada o si te falta algún documento o no cumples los requisitos. |
| Alegaciones a las listas provisionales | <u>Del 4 al 7 de julio</u> | Sólo si en la lista provisional no te han admitido. |
| Listado definitivo de admitidos | <u>10 de julio</u> | Ves si definitivamente tu solicitud es correcta. Si en esta lista sigues desestimado/a, te quedas fuera del proceso. |
| PRIMERA ADJUDICACIÓN | <u>10 de julio</u> | Te dicen si te han dado plaza y en qué centro o si no te han dado plaza y tienes que esperar a la segunda adjudicación. |
| Matrícula o reserva tras la primera adjudicación | <u>Del 11 al 16 de julio</u> | Si te han dado la plaza que quieres en la primera adjudicación debes matricularte. Si te han dado otra plaza y no es tu primera opción, puedes reservar plaza y ver si te dan la que quieres en segunda adjudicación o directamente matricularte y terminar el proceso sin opción a lista de espera. En cualquier caso, si no te matriculas o reservas, te quedas fuera del proceso |
| SEGUNDA ADJUDICACIÓN | <u>21 de julio</u> | En esta nueva oportunidad podrás ver si has conseguido alguna plaza de las solicitadas o si te han adjudicado una plaza de mayor prioridad a la que te dieron en primera adjudicación. Si no te han dado tampoco nada en esta adjudicación, tendrás que esperar a la lista de espera (del 1 al 30 de septiembre) |
| Matrícula tras la segunda adjudicación | <u>Del 22 al 24 de julio</u> | Si te han dado plaza en la segunda adjudicación, tienes que matricularte obligatoriamente de lo que te hayan dado, de lo contrario te quedas fuera del proceso. Recuerda que seguirás en la lista de espera de las opciones de mayor prioridad a la adjudicada. |
| Lista de espera | <u>Del 1 de septiembre hasta el final del primer trimestre.</u> | En este período puedes conseguir plaza si no obtuviste en ninguna de las anteriores adjudicaciones de julio o una plaza de mayor prioridad si ya te matriculaste en julio. La lista |



| | | |
|--|--|--|
| | | se actualiza cada 4 o 5 días y te avisan mediante SMS. |
|--|--|--|

NUEVO ALUMNADO DE GRADO MEDIO/SUPERIOR

| Actuación | Plazo | ¿Qué significa? |
|---|--|---|
| Solicitudes de admisión | <u>Del 15 al 30 de junio</u> | Presentar la solicitud para entrar en la FP Grado Medio o Superior. En la misma solicitud hay que indicar todos los ciclos y centros que quieras. |
| Listado provisional de admitidos | <u>3 de julio</u> | Ves si tu solicitud está bien presentada o si te falta algún documento o no cumples los requisitos. |
| Alegaciones a las listas provisionales | <u>Del 4 al 7 de julio</u> | Sólo si en la lista provisional no te han admitido. |
| Listado definitivo de admitidos | <u>10 de julio</u> | Ves si definitivamente tu solicitud es correcta. Si en esta lista sigues desestimado/a, te quedas fuera del proceso. |
| PRIMERA ADJUDICACIÓN | <u>10 de julio</u> | Te dicen si te han dado plaza y en qué centro o si no te han dado plaza y tienes que esperar a la segunda adjudicación. |
| Matrícula o reserva tras la primera adjudicación | <u>Del 11 al 16 de julio</u> | Si te han dado la plaza que quieres en la primera adjudicación debes matricularte. Si te han dado otra plaza y no es tu primera opción, puedes reservar plaza y ver si te dan la quieres en segunda adjudicación o directamente matricularte y terminar el proceso sin opción a lista de espera. En cualquier caso, si no te matriculas o reservas, te quedas fuera del proceso |
| SEGUNDA ADJUDICACIÓN | <u>21 de julio</u> | En esta nueva oportunidad podrás ver si has conseguido alguna plaza de las solicitadas o si te han adjudicado una plaza de mayor prioridad a la que te dieron en primera adjudicación. Si no te han dado tampoco nada en esta adjudicación, tendrás que esperar a la lista de espera (del 1 de septiembre al 15 de octubre) |
| Matrícula tras la segunda adjudicación | <u>Del 22 al 24 de julio</u> | Si te han dado plaza en la segunda adjudicación, tienes que matricularte obligatoriamente de lo que te hayan dado, de lo contrario te quedas fuera del proceso. Recuerda que seguirás en la lista de espera de las opciones de mayor prioridad a la adjudicada. |



| | | |
|-----------------|--|--|
| Lista de espera | Del 1 de septiembre al 15 de octubre | En este período puedes conseguir plaza si no obtuviste en ninguna de las anteriores adjudicaciones de julio o una plaza de mayor prioridad si ya te matriculaste en julio. La lista se actualiza cada 4 o 5 días y te avisan mediante SMS. |
|-----------------|--|--|

ALUMNADO REPETIDOR O QUE PROMOCIONA A 2º (tanto de F.P. Básica como Grado Medio y Superior)

| Actuación | Plazo | ¿Qué significa? |
|-----------|---------------------------------------|---|
| Matrícula | Del 25 al 30 de junio | Si ya eres alumnado de FP y repites 1º o 2º o promocionas de 1º a 2º, tienes que presentar la matrícula para el nuevo curso. Si se te pasa este plazo, pierdes la plaza en el centro. |

A TENER EN CUENTA:

- **Todos los trámites deberán realizarse preferentemente a través de Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>).**
- **Los plazos son INAMOVIBLES, sin excepciones.**
- **Las solicitudes son únicas, en la misma solicitud deberán indicar todos los ciclos y centros en orden de prioridad. LA ÚLTIMA SOLICITUD PRESENTADA ANULA TODAS LAS ANTERIORES. SÓLO SE PODRÁ PEDIR O GRADO MEDIO O GRADO SUPERIOR, NUNCA DE LOS DOS TIPOS A LA VEZ.**
- **Las listas de espera se gestionan de manera centralizada desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, no desde el centro.**
- **Es importante que no os pongáis a la consulta de vuestros datos para evitar que haya desestimaciones de solicitudes por falta de documentación.**
- **Con la nueva Ley de FP se requiere que el alumnado mayor de 16 años esté afiliado a la Seguridad Social y que se indique el número de afiliación en la solicitud (imprescindible para hacer las prácticas).**